

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN
EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA
COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD.

RES, EXENTA N° 000492

PUERTO MONTT, **04 MAYO 2010**

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

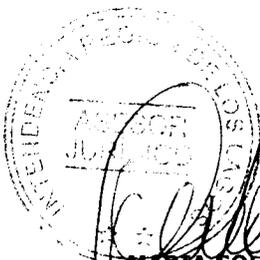
VISTOS:

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 22 de abril de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, representada por don Federico kruger Finsterbusch, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado **"MANUTENCIÓN A DEPENDENCIAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"**, en la comuna de Ancud.
- b.- Los dispuesto en el Decreto N° 72 de fecha 09 de abril de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- La facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, representada por don Federico kruger Finsterbusch, de fecha 22 de abril de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, **"MANUTENCIÓN A DEPENDENCIAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD "**, en la comuna de Ancud , por un monto de \$8.576.872.- (ocho millones quinientos setenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Publico para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARÍA SOLEDAD ROSA LOPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

ARR / fhr
Distribución:



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIÓN
REGION DE LOS LAGOS